CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00854-2026-2031-CD
RU54809-CD
30 OCTUBRE 2026 10:22 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NCARMELO

MARÍA LUISA SILUPU INGA
Diputada de la República

La señora diputada de la República que suscribe, **MARÍA LUISA SILUPU INGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO A LA FEDERACIÓN DE ENFERMERAS DEL MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ – FEDEMINSAP, CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DE SU XIV CONGRESO NACIONAL

La Cámara de Diputados de la República del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú – FEDEMINSAP es la organización sindical que agrupa a las enfermeras y enfermeros que prestan servicios en los establecimientos del Ministerio de Salud a nivel nacional, y que representa y defiende sus derechos laborales y profesionales, contribuyendo con ello a la mejora de la atención de salud que recibe la población;

Que, la FEDEMINSAP ha organizado el XIV Congreso Nacional de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú, denominado **"Liderazgo gremial, políticas de salud y desafíos laborales en la enfermería peruana"**, que se realiza los días 28, 29 y 30 de octubre de 2026 en la ciudad de Lima, con la participación de delegaciones de enfermeras de todo el país;

Que, el XIV Congreso Nacional constituye un espacio de reflexión, debate y propuesta que tiene por objetivos fortalecer el liderazgo gremial de la enfermería peruana, analizar su participación en la formulación e implementación de las políticas públicas de salud, y abordar los desafíos laborales que enfrenta la profesión, a fin de formular propuestas orientadas a dignificar sus condiciones de trabajo y a mejorar la calidad de los servicios de salud;

Que, las enfermeras y enfermeros del Ministerio de Salud cumplen un rol fundamental en el sistema sanitario del país, desde la promoción de la salud y la prevención de enfermedades hasta el cuidado directo de los pacientes en todos los niveles de atención, labor que realizan con vocación de servicio, muchas veces en zonas alejadas y en condiciones adversas;

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a las organizaciones que, a través de su trabajo y compromiso, contribuyen al fortalecimiento de la salud pública y al bienestar de todos los peruanos;

POR TANTO:
La Cámara de Diputados, en ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la **FEDERACIÓN DE ENFERMERAS DEL MINISTERIO DE SALUD DEL PERÚ – FEDEMINSAP**, con ocasión de la realización de su XIV Congreso Nacional "Liderazgo gremial, políticas de salud y desafíos laborales en la enfermería peruana", haciendo extensivo este saludo a todas las enfermeras y enfermeros del Ministerio de Salud del país.

SEGUNDO.- Saludar de manera especial a su presidenta, **Mg. LOURDES CASTILLO GONZALES**, y a los integrantes de su Consejo Ejecutivo: Mg. Janet G. Granados Trigos, vicepresidenta; Mg. Mary M. Ortiz Socualaya, secretaria de Organización; Lic. Margot G. Barnett Guillén, secretaria de Defensa; Lic. Elizabeth Carmen C. Estrada Salas, secretaria de Actas y Archivo; Lic. Gloria M. Mamani Dospesos, secretaria de Economía y Finanzas; Lic. Dina D. Durand Cachay, secretaria de Prensa y Difusión; Lic. Lenny Vela Vásquez, secretaria de Actividades Científicas y Culturales; Mg. Elio Paitan Sedano, secretario de Asuntos Nacionales e Internacionales; Mg. Marisa E. Luyo Sandoval, secretaria de Disciplina; y Lic. Nelly Ferreyra Shapiama, secretaria de Bienestar Social; reconociendo su liderazgo y su permanente compromiso con la defensa de los derechos de la enfermería peruana.

TERCERO.- Hacer votos por el éxito del XIV Congreso Nacional y para que sus conclusiones y acuerdos contribuyan al fortalecimiento de la enfermería, a la mejora de sus condiciones laborales y a la construcción de políticas de salud que respondan a las necesidades de la población.

CUARTO.- Transcribir la presente moción a la Mg. Lourdes Castillo Gonzales, presidenta de la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud del Perú – FEDEMINSAP, en su sede institucional, ubicada en Juan Pablo Fernandini N.° 1405, distrito de Pueblo Libre, Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Lima, 29 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SILUPU INGA Maria Luisa
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 18:18:25-0500

MARÍA LUISA SILUPU INGA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA